DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" ID 333.791

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **11 (once)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" ID 333791,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Sr. Gustavo Britez.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Lic. Mirna Ortiz,** representante del Programa Nacional de Fibrosis Quística y Retardo Mental

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3449/17, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 333791, cuyo monto asciende a la suma de **G. 67.286.400** (Guaraníes Sesenta y siete millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de Noviembre 2017, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1-. CHACO INTERNACIONAL SA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 07.-	**G. 161.114.000.-**
2- GOB MEDICAL SRL Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 177.-	**G. 35.358.595.-**
3- INFOTEC SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 48.-	**G. 16.820.000.-**
3- DROGUERIA ITALQUIMICA SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 49.-	**G. 11.035.000.-**
3- EUROQUIMICA SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Ofe;ta: 3% Foliado del 01 al 59.-	**G. 2.160.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Gustavo Brita

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHACO	GBO	INFOTEC	ITALQUIMICA	EUROQUIMICA
a) **Formulario de Oferta *** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.D.G.O.C.
M. S. P. y B. S.

Mirna Ortiz
Prog. Nac. de Fibrosis Quística
Retardo Mental

Bibiana Brita

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos.	CHACO	GBO	INFOTEC	ITALQUIMICA	EUROQUIMICA
• Declaración Jurada de la Garantía solicitada. Presentar Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento por el **periodo de 18 (dieciocho) meses**, a partir de la recepción del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de origen del Insumo Ofertado emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los bienes de origen nacional conforme a la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para el diagnóstico, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para equipos automatizados en la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento. Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato si así lo hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente de libre venta de productos ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente por el país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Los oferentes que presenten los insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (fundamentos o principios, contenidos y composición, procedimientos, valores de referencia) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Los oferentes que presenten los insertos en otro idioma deberán presentar la traducción correspondiente al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.G.O.C.

Ortiz

Pr... No.
Quística y

• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
• Nómina de Socios/Representantes legales (**FORMULARIO Nº 10**). Según RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015. Fotocopia simple de todos los socios que integran o conforman la sociedad.	CUMPLE	Empresa Unipersonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- **EXPERIENCIA:**

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	10% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CHACO INTERNACIONAL SA.	G. 161.114.000.-	G. 16.111.400.-	G. 520.000.000.-	CUMPLE.
2	GBO MEDICAL	G. 35.358.595.-	G. 3.535.859.-	G.1.514.766.230.-	CUMPLE.
3	INFOTEC SA	G. 16.820.000.-	G. 1.620.000.-	G.2.684.040.000.-	CUMPLE.
4	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	G. 11.035.000.-	G. 1.103.500.-	G. 108.007.500.-	CUMPLE.
5	EUROQUIMICA SA	G. 2.160.000.-	G. 216.000.-	G. 9.820.000.-	CUMPLE.

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, según Nota con ME N° 150247 de fecha 28 de noviembre de 2017, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 352 /2017 de fecha 30 de noviembre de 2017,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas, no registran datos en el SINARH**; De este modo, concluimos que los representantes de la firma: ***CHACO INTERNACIONAL SA, GBO MEDICAL, INFOTEC SA, DROGUERIA ITALQUIMICA SA, EUROQUIMICA SA*** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Christian E. Kuc
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. Pte.

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Forma parte del presente Informe de Evaluación el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que contiene los precios unitarios de las empresas que se encuentran en competencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**. ***Dicho Cuadro Comparativo se anexa al presente documento.***

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Teniendo en cuenta lo arriba mencionado y según nota remitida a las empresas participantes, este comité solicita a las Firmas ***CHACO INTERNACIONAL SA, GBO MEDICAL, INFOTEC SA, DROGUERIA ITALQUIMICA SA, EUROQUIMICA SA***, presentar **la explicación detallada de la composición de precios**.

Las Firmas mediante nota presentada a este comité has remitido la explicación detallada de la composición de precios en la cual se visualiza que cumplen con los costos estipulados.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Este comité deja constancia que en fecha 26/11/2017 se convoca a representantes del área técnica del programa Nacional de Fibrosis Quística, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, mediante la verificación de los catálogos y fichas de productos presentados por las firmas participantes, en la cual se verifica que todas las empresas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas para esta CD.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 16, y 22 del presente llamado a la firma DROGUERIA ITALQUIMICA SA. Por ser las primeras ofertas en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Adjudicar los Ítems N° 10, 11, 18, y 19, del presente llamado a la firma CHACO INTERNACIONAL SA. Por ser las primeras ofertas en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y declarar desierto los Ítems, 17, y 23 por superar ampliamente el precio referencial.

Adjudicar los Ítems N° 15, y 27, del presente llamado a la firma EUROQUIMICA SA. Por ser las primeras ofertas en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación

Adjudicar los Ítems N° 12, 21, 26, Y 28, del presente llamado a la firma INFOTEC SA Por ser las primeras ofertas en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación

Adjudicar los Ítems N° 14, 20, 24, 25, 29, Y 30, del presente llamado a la firma GBO MEDICAL Por ser las primeras ofertas en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación

Declarar desierto el Ítems N° 6, por no contar con ninguna oferta técnica a ser evaluada, el del Ítems N° 17 (hidróxido de sodio) por superar en un 2.420 % al costo Referencial, y el Ítems N° 23 (papel Indicador de pH) por superar en un 174% al precio referencial.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-A.G.C.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Gustavo Brito

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA
RUC: 80013889-9

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	41122605-001	Aceite de inmersión	Índice de refracción 1,518 (23ºC). Medio de inclusión para microscopia. Frasco de mínimo 100ml.	GL	FRASCO	10	60.000.-	600.000.-
2	51102710-001	Acetona P.A.	Frasco oscuro de vidrio, con tapa y rótulo. Frasco de mínimo 1 L.	UNIDAD	FRASCO	5	180.000.-	900.000.-
3	12352301-030	Ácido acético glacial p.a.	P.A. Título 99,7. Fórmula $C_2H_4O_2$. PM: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de mínimo 1L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	UNDIAD	FRASCO	10	1.600.000.-	1.600.000.-
4	41116015-001	Ácido clorhídrico	P.A. Concentración 37%. Frasco de vidrio oscuro, de mínimo 1L	UNIDAD	FRASCO	1	200.000.-	200.000.-
5	12352301-023	Ácido sulfúrico p.a.	Frasco oscuro con tapa y rótulo, de mínimo 1L.	UNIDAD	FRASCO	1	200.000.-	200.000.-
7	41116105-427	Citrato de sodio dihidratado	Fórmula: $C_6H_5Na_3O_7.2H_2O$. PM: 294.1 g/mol. Frasco de 250g.	UNIDAD	FRASCO	2	130.000.-	260.000.-
8	41116105-649	Cloruro de Potasio	Fórmula: KCl. PM: 74,5 g/mol. Frasco de 500g.	UNIDAD	FRASCO	2	250.000.-	500.000.-
9	41116105-045	Cloruro de sodio	Fórmula: NaCl. PM: 58,4 g/mol. Frasco de 500g.	UNIDAD	FRASCO	1	75.000.-	75.000.-
13	41116105-551	Fosfato de Potasio dihidrogenado p.a	Fosfato de potasio dihidrogenado p.a.	UNIDAD	FRASCO	1	200.000.-	200.000.-
16	41116015-471	Hidróxido de Bario octahidratado	Fórmula: $BaO_2H_2.8H_2O$. PM: 315,4 g/mol. Frasco de 500g.	UNIDAD	FRASCO	1	500.000.-	500.000.-
22	41116015-415	Metanol p.a.	P.A. Fórmula: CH_3OH. PM: 32,04 g/mol. Título 99%. Frasco de vidrio de mínimo 1L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	FRASCO	30	200.000.-	6.000.000.-
TOTAL								**11.035.000.-**

SON GUARANIES; ONCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL.-

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL SA
RUC: 80026564-5

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
10	41116130-283	Colchicina	Fórmula $C_{22}H_{25}NO_6$. PM: 399,4 g/mol. Solo para uso en laboratorio. Aproximadamente 95% (HPLC). Frasco de mínimo 250 mg.	UNIDAD	FRASCO	1	2.460.000.-	2.460.000.-
11	41116105-102	Colorante Giemsa	Colorante de Giemsa para microscopia. Frascos de mínimo 1L. Con estabilizador.	UNIDAD	FRASCO	5	730.000.-	3.650.000.-
18	42142609-001	Jeringas desechables con aguja	De 10 mL. Plástico con aguja de 0,8 x 25 mm. 21G x 1". Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja mínimo 100 unidades.	UNDIAD	FRASCO	1.150	1.150.-	575.000.-
19	42142609-001	Jeringas desechables con aguja	De 3 mL. Plástico con aguja de 0,8 x 25 mm. 23G x 1". Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja mínimo 100 unidades.	UNIDAD	FRASCO	250	125.000.-	125.000.-
TOTAL								**6.810.000.-**

SON GUARANIES; SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL.

Abog. Christian E. Kloss C.
Asesor Jurídico

Mirna Ortiz
Administradora
Programa Nacional de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Gustavo Bivre

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: EUROQUIMICA SA
RUC: 80061211-6

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
15	51131603-001	Heparina sódica ampolla	De 5000 UI/mL. Frasco de mínimo 5 mL. Solución. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	UNIDAD	FRASCO	5	72.000.-	360.000.-
27	51191602-002	Suero fisiológico	Solución de cloruro de sodio al 0,9%. Estéril. Frasco de mínimo 1L	UNIDAD	FRASCO	100	18.000.-	1.800.000.-
TOTAL								**2.160.000.-**

SON GUARANIES; DOS MILLONES CIENTO SECENTA MIL.

EMPRESA: INFOTEC SA
RUC: 80021897-3

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
12	41116105-972	Fitohemaglutinina	Forma M. Frasco de mínimo 10 mL.	UNIDAD	FRASCO	10	425.000.-	4.250.000.-
21	41116130-266	Medio de cultivo RPMI	Medio de cultivo RPMI 1640. Líquido. Con L-glutamina y rojo fenol. Frasco de 1L. Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	FRASCO	4	430.000.-	1.720.000.-
26	41116011-014	Suero bovino fetal	Estéril, filtrado, libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxinas, para cultivo celular. pH de 7,1 a 7,7. Osmolaridad de 240 a 340 mOsmol/Kg. Proteínas totales: 5 a 8 g/dL. Albúmina: 2,5 a 5,2 g/dL. Endotoxina menor a 200 EU/mL. Frasco de mínimo 500mL. Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega.	UNDIAD	FRASCO	4	1.800.000.-	7.200.000.-
28	41116130-406	Tripsina 1:250	Polvo. Sin EDTA. Concentrado 250X, para cultivo de células, con niveles bajos de endotoxina. Frasco de 100g. Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	FRASCO	1	3.650.000.-	3.650.000.-
TOTAL								**16.820.000.-**

SON GUARANIES; DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL

EMPRESA: GBOMEDICAL
RUC: 4601610-4

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
14	41121706-001	Frascos de cultivo	Frasco de poliestireno, estériles, de alta trasparencia, apirogénico. De 50 mL de capacidad. Paquete mínimo de 10 unidades	UNIDAD	PAQ	1.000	25.025	25.025.000.-
20	41122601-001	Lámina portaobjeto	Láminas de vidrio con borde esmerilado y banda mate (un extremo esmerilado) de 76x26x1 mm de espesor. ISO 8037/1. Caja de 50 láminas como mínimo.	UNIDAD	CAJ	3.000	415	1.245.000.-
24	42181508-001	Papel tissue limpiador de equipos	Caja de mínimo 25 pañuelos.	UNDIAD	CAJ	600	250	150.000.-
25	41121509-001	Pipeta Pasteur	Pipeta Pasteur plástica de 3 mL. Paquete mínimo de 100 unidades	UNIDAD	UNIDAD	3000	305	915.000.-
29	41122411-001	Timer para laboratorio	Con horas-minutos segundos. Digital. Memoria hasta 24 horas.	UNIDAD	UNIDAD	1	198.315.-	198.315.-
30	41121701-014	Tubo de polipropileno	Tubos de fondo cónico de 15 mL. Estériles de alta trasparencia para cultivo. Tapones de polietileno autoclavables. Bolsa de mínimo 100 unidades.	UNIDAD	CAJA	1.000	1.840	1.840.000.-
TOTAL								**29.373.315.-**

SON GUARANIES; VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE.-

Mirna Ortiz
Prog. Fibrosis

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- DROGUERIA ITALQUIMICA SA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 16, Y 22	Gs. 11.035.000.-
2- CHACO INTERNACIONAL SA	10, 11, 18, Y 19	Gs. 6.810.000.-
3- EUROQUIMICA SA	15, 27	Gs. 2.160.000.-
4- INFOTEC SA	12, 21, 26, 28	Gs. 16.820.000.-
5- GOB MEDICAL	14, 20, 24, 25, 29 Y 30	Gs. 29.373.315.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 66.198.315.-

MONTO TOTAL: SECENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESICENTOS QUINCE.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. GUSTAVO BRITEZ.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. MIRNA ORTIZ
ADMINITRADORA
PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDIMENTAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" ID Nº 333791

		DROGUERIA ITALQUIMICA							CHACO INTERNACIONAL						EUROQUIMICA SA							INFOTEC SA							GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1	Aceite de inmersión	ANEDR	ARG	10	60.000	60.000	600.000	-	APPLIC	ALEMA	10	390.000	3.900.000	550																		
2	Acetona P.A.	ANEDR	ARG	5	180.000	180.000	900.000	-																								
3	Ácido acético glacial p.a	ANEDR	ARG	10	160.000	160.000	1.600.000	-	APPLIC	ALEMA	10	1.480.000	14.800.000	825																		
4	Ácido clorhídrico	ANEDR	ARG	1	200.000	200.000	200.000	-	APPLIC	ALEMA	1	2.640.000	2.640.000	1.220																		
5	Ácido sulfúrico p.a.	ANEDR	ARG	1	385.000	200.000	200.000	- 48	APPLIC	ALEMA	1	2.570.000	2.570.000	568																		
6	Agujas para extracción de sangre				800		-	- 100																								
7	Citrato de sodio dihidratado	ANEDR	ARG	2	80.000	130.000	260.000	63	APPLIC	ALEMA	2	850.000	1.700.000	963																		
8	Cloruro de Potasio	ANEDR	ARG	2	280.000	250.000	500.000	- 11	APPLIC	ALEMA	2	720.000	1.440.000	157																		
9	Cloruro de sodio	ANEDR	ARG	1	75.000	75.000	75.000	-	APPLIC	ALEMA	1	620.000	620.000	727																		
10	Colchicina				2.195.000		-	- 100	APPLIC	ALEMA	1	2.460.000	2.460.000	12																		
11	Colorante Giemsa				456.000		-	- 100	APPLIC	ALEMA	6	730.000	3.650.000	59																		
12	Fitohemaglutinina				452.000		-	- 100	BIOLOGI	ISRAEL	10	7.600.000	76.000.000	1.581																		
13	Fosfato de potasio dihidrogenado p.a.	ANEDR	ARG	1	520.000	200.000	200.000	- 62	APPLIC	ALEMA	1	850.000	850.000	63																		
14	Frascos de cultivo				25.000		-	- 100																								
15	Heparina sódica ampolla				60.000		-	- 100							ACTPARI	CHIN	5	72.000	360.000	20												
16	Hidróxido de Bario octahidratado	ANEDR	ARG	1	2.665.000	500.000	500.000	- 81	APPLIC	ALEMA	1	2.840.000	2.840.000	7																		
17	Hidróxido de sodio				100.000		-	- 100	APPLIC	ALEMA	1	2.520.000	2.520.000	2.420																		
18	Jeringas desechables con aguja				2.000		-	- 100	MEDICA	JAPON	500	1.150	575.000	- 43																		
19	Jeringas desechables con aguja				1.500		-	- 100	LPM	CHINA	500	250	125.000	- 83																		
20	Lámina portaobjeto				700		-	- 100					-	- 100															GLASS	ARG	3.000	415	1.245.000	- 41
21	Medio de cultivo RPMI				465.000		-	- 100	BIOLOGI	ISRAEL	4	2.730.000	10.920.000	487										GIBCO	USA	4	430.000	1.720.000	- 8						
22	Metanol p.a.	BAKER	MEXICO	30	110.000	200.000	6.000.000	82					-	- 100																		
23	Papel indicador de pH				620		-	- 100	WHATM	REINO UNIDO	300	1.700	510.000	174																		
24	Papel tissue limpiador de equipos				680		-	- 100																					SOFTY	PYA	600	250	150.000	- 63
25	Pipeta Pasteur				270		-	- 100																					DELTALA	ESPAÑA	3.000	305	915.000	13
26	Suero bovino fetal				1.800.000		-	- 100	BIOLOGI	ISRAEL	4	6.700.000	26.800.000	272										GIBCO	BRASIL	4	1.800.000	7.200.000	-	INTERNE	ARG	4	1.496.320	5.985.280	- 17
27	Suero fisiológico				15.000		-	- 100							SOLUCIO	RCA	100	18.000	1.800.000	20												
28	Tripsina 1:250				3.856.400		-	- 100	APPLIC	ALEMA	1	4.500.000	4.500.000	17										GIBCO	USA	1	3.650.000	3.650.000	- 5						
29	Timer para laboratorio				200.000		-	- 100	PHOENI	BRASIL	1	1.694.000	1.694.000	747																		
30	Tubo de polipropileno				1.650		-	- 100					-	- 100															DELTALA	ESPAÑA	1.000	1.840	1.840.000	12
		TOTAL					11.035.000		TOTAL				193.114.000		TOTAL				2.160.000		TOTAL					16.820.000			TOTAL				35.358.695	

Dr. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.P.y B.S. - D.G.O.C

DROGUERIA ITALQUIMICA	11.035.000
CHACO INTERNACIONAL	6.810.000
EUROQUIMICA	2.160.000
INFOTEC	16.820.000
GOB MEDICAL	29.373.315
	66.198.315

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quistica y Retardo Mental

Gustavo Báez

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA
RUC: 80013889-9

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	41122605-001	Aceite de inmersión	Índice de refracción 1,518 (23ºC). Medio de inclusión para microscopia. Frasco de mínimo 100ml.	GL	FRASCO	10	60.000.-	600.000.-
2	51102710-001	Acetona P.A.	Frasco oscuro de vidrio, con tapa y rótulo. Frasco de mínimo 1 L.	UNIDAD	FRASCO	5	180.000.-	900.000.-
3	12352301-030	Ácido acético glacial p.a.	P.A. Título 99,7. Fórmula $C_2H_4O_2$. PM: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de mínimo 1L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	UNDIAD	FRASCO	10	1.600.000.-	1.600.000.-
4	41116015-001	Ácido clorhídrico	P.A. Concentración 37%. Frasco de vidrio oscuro, de mínimo 1L	UNIDAD	FRASCO	1	200.000.-	200.000.-
5	12352301-023	Ácido sulfúrico p.a.	Frasco oscuro con tapa y rótulo, de mínimo 1L.	UNIDAD	FRASCO	1	200.000.-	200.000.-
7	41116105-427	Citrato de sodio dihidratado	Fórmula: $C_6H_5Na_3O_7.2H_2O$. PM: 294.1 g/mol. Frasco de 250g.	UNIDAD	FRASCO	2	130.000.-	260.000.-
8	41116105-649	Cloruro de Potasio	Fórmula: KCl. PM: 74,5 g/mol. Frasco de 500g.	UNIDAD	FRASCO	2	250.000.-	500.000.-
9	41116105-045	Cloruro de sodio	Fórmula: NaCl. PM: 58,4 g/mol. Frasco de 500g.	UNIDAD	FRASCO	1	75.000.-	75.000.-
13	41116105-551	Fosfato de Potasio dihidrogenado p.a	Fosfato de potasio dihidrogenado p.a.	UNIDAD	FRASCO	1	200.000.-	200.000.-
16	41116015-471	Hidróxido de Bario octahidratado	Fórmula: $BaO_2H_2.8H_2O$. PM: 315,4 g/mol. Frasco de 500g.	UNIDAD	FRASCO	1	500.000.-	500.000.-
22	41116015-415	Metanol p.a.	P.A. Fórmula: CH_3OH. PM: 32,04 g/mol. Título 99%. Frasco de vidrio de mínimo 1L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	FRASCO	30	200.000.-	6.000.000.-
			TOTAL					**11.035.000.-**

SON GUARANIES; ONCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis
Quística y Retardo Mental

Gustavo Brita

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL SA
RUC: 80026564-5

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
10	41116130-283	Colchicina	Fórmula $C_{22}H_{25}NO_6$. PM: 399,4 g/mol. Solo para uso en laboratorio. Aproximadamente 95% (HPLC). Frasco de mínimo 250 mg.	UNIDAD	FRASCO	1	2.460.000.-	2.460.000.-
11	41116105-102	Colorante Giemsa	Colorante de Giemsa para microscopia. Frascos de mínimo 1L. Con estabilizador.	UNIDAD	FRASCO	5	730.000.-	3.650.000.-
18	42142609-001	Jeringas desechables con aguja	De 10 mL. Plástico con aguja de 0,8 x 25 mm. 21G x 1". Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja mínimo 100 unidades.	UNDIAD	FRASCO	1.150	1.150.-	575.000.-
19	42142609-001	Jeringas desechables con aguja	De 3 mL. Plástico con aguja de 0,8 x 25 mm. 23G x 1". Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja mínimo 100 unidades.	UNIDAD	FRASCO	250	125.000.-	125.000.-
TOTAL								6.810.000.-

SON GUARANIES; SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.D.C.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Gustavo Bntoz

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: EUROQUIMICA SA
RUC: 80061211-6

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
15	51131603-001	Heparina sódica ampolla	De 5000 UI/mL. Frasco de mínimo 5 mL. Solución. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	UNIDAD	FRASCO	5	72.000.-	360.000.-
27	51191602-002	Suero fisiológico	Solución de cloruro de sodio al 0,9%. Estéril. Frasco de mínimo 1L	UNIDAD	FRASCO	100	18.000.-	1.800.000.-
TOTAL								2.160.000.-

SON GUARANIES; DOS MILLONES CIENTO SECENTA MIL.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. D. O.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quistica y Retardo Mental

Gustavo Brítez

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: INFOTEC SA
RUC: 80021897-3

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
12	41116105-972	Fitohemaglutinina	Forma M. Frasco de mínimo 10 mL.	UNIDAD	FRASCO	10	425.000.-	4.250.000.-
21	41116130-266	Medio de cultivo RPMI	Medio de cultivo RPMI 1640. Líquido. Con L-glutamina y rojo fenol. Frasco de 1L. Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	FRASCO	4	430.000.-	1.720.000.-
26	41116011-014	Suero bovino fetal	Estéril, filtrado, libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxinas, para cultivo celular. pH de 7,1 a 7,7. Osmolaridad de 240 a 340 mOsmol/Kg. Proteínas totales: 5 a 8 g/dL. Albúmina: 2,5 a 5,2 g/dL. Endotoxina menor a 200 EU/mL. Frasco de mínimo 500mL. Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega.	UNDIAD	FRASCO	4	1.800.000.-	7.200.000.-
28	41116130-406	Tripsina 1:250	Polvo. Sin EDTA. Concentrado 250X, para cultivo de células, con niveles bajos de endotoxina. Frasco de 100g. Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	FRASCO	1	3.650.000.-	3.650.000.-
			TOTAL					**16.820.000.-**

SON GUARANIES; DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis
Quística y Retardo Mental

Gustavo Brita

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: GBOMEDICAL
RUC: 4601610-4

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
14	41121706-001	Frascos de cultivo	Frasco de poliestireno, estériles, de alta trasparencia, apirogénico. De 50 mL de capacidad. Paquete minimo de 10 unidades	UNIDAD	PAQ	1.000	25.025	25.025.000.-
20	41122601-001	Lámina portaobjeto	Láminas de vidrio con borde esmerilado y banda mate (un extremo esmerilado) de 76x26x1 mm de espesor. ISO 8037/1. Caja de 50 láminas como mínimo.	UNIDAD	CAJ	3.000	415	1.245.000.-
24	42181508-001	Papel tissue limpiador de equipos	Caja de mínimo 25 pañuelos.	UNDIAD	CAJ	600	250	150.000.-
25	41121509-001	Pipeta Pasteur	Pipeta Pasteur plástica de 3 mL. Paquete mínimo de 100 unidades	UNIDAD	UNIDAD	3000	305	915.000.-
29	41122411-001	Timer para laboratorio	Con horas-minutos segundos. Digital. Memoria hasta 24 horas.	UNIDAD	UNIDAD	1	198.315.-	198.315.-
30	41121701-014	Tubo de polipropileno	Tubos de fondo cónico de 15 mL. Estériles de alta trasparencia para cultivo. Tapones de polietileno autoclavables. Bolsa de mínimo 100 unidades.	UNIDAD	CAJA	1.000	1.840	1.840.000.-
			TOTAL					**29.373.315.-**

SON GUARANIES; VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Gustavo Brita